

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARÍA

ASUNTOS GENERALES É INDETERMINADOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, con motivo de su enlace con S. A. R. la Princesa Victoria Eugenia de Battenberg, los generales, jefes, oficiales y tropa vistan de gala los días 31 del corriente y 1.º y 2 de junio próximo, izándose el pabellón nacional en los edificios militares. Al propio tiempo S. M. ha tenido á bien resolver que en el citado día 31, se dé una peseta á los sargentos y cincuenta céntimos á los cabos y soldados, con cargo al fondo de material de los cuerpos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor...

SECCIÓN DE INFANTERÍA

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Tenientes coroneles

D. Blas Murillo Alvarez, del regimiento Príncipe núm. 3, á la Caja de recluta de León núm. 92.

» Joaquín Prat Torrás, excedente en la primera región, á la Caja de recluta de Mondoñedo núm. 112.

Comandantes

D. Gaspar Orta González, excedente en la primera región, al regimiento Valencia núm. 23.

» Juan Ballonga Soro, del batallón de segunda reserva de San Sebastián núm. 85, al de Toro núm. 97.

» Gabriel Terradas Balaguer, excedente en la sexta región, al batallón segunda reserva de San Sebastián núm. 85.

» Miguel Garrido Barrón, del batallón de segunda reserva de Monforte núm. 113, á la caja de recluta de Valverde del Camino núm. 26.

» José Dacal Méndez, excedente en la séptima región, al batallón segunda reserva de Monforte núm. 113.

» Antonio Flórez Gómez, de la caja de recluta de Balaguer número 69, al batallón segunda reserva de Balaguer núm. 69.

Capitanes

D. Federico Chacón Gandoi, del batallón de segunda reserva de Alcira núm. 45, al regimiento Ceriñola núm. 42.

» Higinio Sánchez Aguado, del regimiento Cuenca núm. 27, á la caja de recluta de Pamplona núm. 79.

» Jaime Soler Obrador, del regimiento de Mahón núm. 63, á la caja de Recluta de Balaguer núm. 69.

Primeros tenientes

D. Miguel Alvargonzález Matalobos, del regimiento Alava núm. 56, al batallón Cazadores de Las Navas número 10.

» Julián García Claver, del regimiento Borbón núm. 17, al de Gravelinas núm. 41.

» Luis Soto Rodríguez, del regimiento Príncipe núm. 3, al de Zamora núm. 8.

» Dario Alonso Colmenares, del regimiento Galicia núm. 19, al de Bailén núm. 24.

» Juan Ruiz Solares, del regimiento Extremadura núm. 15, al de San Fernando núm. 11.

» Luis Duelo Font, del regimiento de Inca núm. 62, al de Vergara núm. 57.

» Ramón Mourille López, del regimiento Isabel II núm. 32 al de Orotava núm. 65.

Segundo teniente

D. Justo Fernández Pablo, del batallón de Cazadores Alfonso XII, núm. 15, al de Barcelona núm. 3.

Capitán (escala reserva)

D. José de Toro Loreto, de la zona de Córdoba núm. 12, á la de Getafe núm. 2, y en comisión á la liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.

Primeros tenientes (escala reserva)

D. Andrés López Alcalá, del regimiento La Albuera núm. 26 al de Borbón núm. 17.

» Valeriano Gallego Amores, del regimiento Borbón número 17, al de Melilla núm. 59.

Segundo teniente (escala de reserva)

D. Alfonso Ruiz López, del regimiento Navarra núm. 25, al de Sicilia núm. 7.

Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de Melilla Don José Solorzano y Costa, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 del presente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María de los Dolores García Ramos y Megías, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería del Rey núm. 1, D. José Pomés Damón, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 23 del presente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María del Carmen Manera y Custardoy, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el teniente coronel D. José Miralles Ortells y termina con el capitán de la escala de reserva D. José Valdés Rojas; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
D. José Miralles Ortells.....	T. coronel	Excedente 2. ^a región.....	Algeciras	Cádiz.
» Luis Quirós Ebri.....	Idem (E. R.).....	Zona Castellón, 21.....	Alcalá de Chisvert.....	Castellón
» Mateo Prieto Cortés.....	Capitán (E. R.)....	Idem Salamanca, 47.....	Madrid.....	Madrid.
» José Valdés Rojas.....	Idem (id.).....	Idem Huelva, 13.....	Villalba del Alcor.....	Huelva

Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Tenerife Francisco González Guerra, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Santa Cruz de Tenerife (Canarias), disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Ceuta (Cádiz), al sargento de la compañía de Mar de Ceuta Joaquín Antonio Rejane, por haber cumplido la edad para obtenerlo, disponiendo; al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del segundo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ARTILLERÍA

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido disponer que los jefes de Artillería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Eugenio Vidal y Alonso y termina con D. Mariano Martínez Ureta, pasen á servir los destinos que á cada uno se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Coroneles

- D. Eugenio Vidal Alonso, de la comandancia de Cartagena, á la comandancia de Artillería del Ferrol.
- ▷ Pedro Bayo y Guía, excedente en la cuarta región, al 12.º regimiento montado de Artillería.
 - ▷ Enrique Sánchez Bernal, ascendido, de la fábrica de pólvora de Murcia, á la comandancia de artillería de Cartagena.
 - ▷ Casimiro Lanaja y Mainar, excedente en la quinta región y agregado á la junta facultativa de Artillería, á la fábrica de Artillería de Sevilla.

Tenientes coroneles

- D. Pedro Esponera y Ortiz de Urbina, vuelto á activo de supernumerario sin sueldo en la quinta región, al noveno depósito de reserva de Artillería.
- ▷ Ruperto Tomé y Tejero, excedente en la sexta región, al 11.º depósito de reserva de Artillería.
 - ▷ Mariano Martínez Ureta, excedente en la segunda región, al depósito de armamento de Jaca.

Madrid 26 de mayo de 1906.

LUQUE

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Artillería (E. R.), con destino en el 4.º Depósito de reserva, D. Luis Cerezo y Fernández, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Jenara Novel Calvente, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. José García Gutiérrez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Mercedes Redondo Ruiz,

una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. número 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Canarias.

SECCION DE INGENIEROS

DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Ingenieros, en situación de supernumerario sin sueldo en esa región, D. José García de los Ríos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la vuelta al servicio activo; debiendo permanecer en su situación actual, hasta que le corresponda obtener colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército:

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán D. Joaquín Coll y Fuster, destinado á la comandancia de Cádiz por real orden de 14 del actual (D. O. núm. 104), quede en situación de excedente en Baleares, y el de la misma clase D. José del Campo y Duarte, que presta sus servicios en la Academia del Cuerpo, sea destinado á la comandancia de Cádiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y segundo Cuerpos de ejército y Capitán general de Baleares.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de fecha 6 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar una propuesta eventual del material de Ingenieros, cap. 11, artículo único del vigente presupuesto, por la que se asigna á la comandancia de Ingenieros de San Sebastián la cantidad de 3.230 pesetas para la reparación de la cañería de conducción de agua al fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe, cuyo proyecto fué aprobado por real orden de 26 de enero último (D. O. núm. 20) y tiene el número 585 en el L. de C. é I; obteniéndose la referida suma haciendo baja de otra igual en la partida que queda por distribuir en la vigente propuesta de inversión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra,

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del 5.º regimiento mixto de Ingenieros, D. Emilio Civeira y Ramón, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Sofia Otermín y Huarte, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros, D. Julio Guijarro y García Ochoa, ayudante de campo del general de brigada D. Enrique Llorente y Ferrando, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Teresa Huidobro y Cuesta, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro al conserje de segunda clase de Administración Militar, con destino en la Subintendencia militar de Menorca, D. Bernardo Grau Salas, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 20 del actual; disponiendo al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE SANIDAD MILITAR

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta corte, al veterinario primero del

Cuerpo de Veterinaria Militar, en situación de reemplazo por enfermo en esta región, D. Maximino Planells Sánchez, por cumplir la edad para obtenerlo el día 29 del corriente mes; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de la primera compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, Juan Pieras Ramis, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Inca (Baleares), disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de Baleares y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

CRUCES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al comandante de Infantería D. Ramón Carrasco Iglesias, la cruz sencilla y placa de la referida Orden, con la antigüedad de 29 de septiembre de 1896 y 30 de noviembre de 1905, respectivamente, fechas en que cumplió los plazos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

INDULTOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por una hermana del recluso en la prisión correccional de Baleares, Carmelo Salazar Solar, en súplica de indulto para éste del resto de la pena de tres años y un día de prisión militar correccional que se halla extinguiendo por el delito de desobediencia en actos del servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 3 de febrero último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición de la recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por el padre del recluso en la prisión de penas afflictivas de de Tarragona, Gabriel Contesti Pons, en súplica de indulto para éste del resto de la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional que se halla extinguiendo por el delito de robo, realizado en cuartel siendo soldado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 6 de febrero último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial primero de Administración Militar D. Teodoro Boneta y Osés, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 4 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en las reales órdenes de 9 de enero de 1892 (C. L. número 9) y 23 de agosto de 1902 (C. L. núm. 205).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo que V. E. remitió á este Ministerio en 12 del mes actual, por el que se acredita que el escribiente de primera clase del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Gregorio Pérez Mesa, en situación de reemplazo por enfermo en esa plaza, se encuentra en aptitud de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el interesado entre en turno de colocación para obtener destino cuando le corresponda, quedando en la situación de reemplazo forzoso con arreglo á lo prevenido en las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del segundo Cuerpo de ejército en 3 del mes actual, que por haber sufrido extravío el pase de situación de segunda reserva del soldado Sebastián Juvernón Aliaga, le ha sido expedido un duplicado del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulado el pase extraviado, que fué expedido por el coronel D. Ramón Pez Ballesteros y comandante D. Eduardo Ochoa Durán, á favor del citado individuo, y el cual documento fué registrado al núm. 1.578.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del sexto Cuerpo de ejército, en 5 del mes actual, que por haber sufrido extravío la licencia absoluta del soldado que fué del batallón de segunda reserva de Santander, Hipólito Merino Lázaro, le ha sido expedido un certificado de servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulada la licencia extraviada, que fué expedida por el coronel D. Dimas Martínez y comandante D. Luis García Paules, á favor del citado individuo, hijo de Juan y de Paula, natural de Sardón de Duero (Valladolid), y el cual documento fué registrado al folio 2 con el núm. 57.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del segundo Cuerpo de ejército, en 4 del corriente mes, que por haber sufrido extravío la licencia absoluta del soldado Vicente Devesa Buguez, le ha sido expedido un certificado de servicios, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulada la licencia extraviada, que fué expedida por el teniente coronel D. Alfonso Guillén Guijarro, á favor del citado individuo, hijo de Joaquín y de María, natural de Jávea (Alicante), y el cual documento fué registrado al folio 33 con el núm. 9.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor...

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Carabineros, con destino en la comandancia de Orense, D. Benito Fernández Rica, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 19 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Dolores Rivas Barral, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901

(C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores General del séptimo Cuerpo de ejército, Capitán general de Galicia y Director general de Carabineros.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Mateo Arroyo López, vecino de Villaviciosa de Odón (Madrid), en solicitud de que se declare excedente de cupo á su hijo Benito Arroyo Atochero, por haber sido clasificado como útil en la revisión de 1905 un mozo que se había exceptuado en el reemplazo de 1903, á que su hijo pertenece; y teniendo en cuenta que los mozos declarados útiles en revisión se incorporan á los del reemplazo del año en que obtienen la nueva clasificación, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por V. E. en 3 del corriente mes, se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta Alfredo Plaza Carrasco, vecino de Tinajas (Cuenca), en solicitud de que se deje sin efecto su llamamiento á filas y se le declare excedente de cupo, situación que le fué variada para cubrir la baja que produjo un recluta sentenciado á cadena temporal; y teniendo en cuenta que el citado llamamiento está ajustado á los preceptos de la real orden de 31 de mayo de 1904 y circular del Estado Mayor Central de 17 de junio de 1905 (D. O. núm. 138), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este ministerio en 4 de abril último, promovida por Alonso Piñero Jiménez, vecino de Alozaina (Málaga), en solicitud de que se declare excedente de cupo á su hijo Juan Piñero Chaves, situación que le fué variada por la de soldado en activo, para cubrir la baja que produjo en el cupo un recluta declarado condicional como comprendido en el artículo 149 de la ley de reclutamiento; y teniendo en cuenta que por real orden telegráfica de 2 de marzo último se dispuso que se considere subsistente en todas sus partes la de 22 de mayo de 1903 (C. L. núm. 86), por cuya circunstancia no pueden ya ser de aplicación los preceptos de la de 20 de octubre de 1905 (D. O. número 234), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, la cual comienza con Miguel Nogales Martín y termina con Isidro Pérez González; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Generales del primero, segundo, tercero, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Miguel Nogales Martín.....	Sargentos.....	Córdoba.....	Llerena.....	Badajoz.
José Simarro González.....		Idem.....	Almagro.....	Ciudad Real.
Juan Teodoro González.....	Cabo.....	Badajoz.....	Olivenza.....	Badajoz.
Antonio Pérez Conde.....		Pontevedra.....	Pontevedra.....	Pontevedra.
Aniceto Barriga Araujo.....	Guardias.....	Madrid.....	Pozuelo de Alarcón.....	Madrid.
José Goñi Goicochea.....		Alava.....	Madrid.....	Idem.
Isidro López Aisa.....		Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
José Nogueras Guirao.....		Murcia.....	Aguilas.....	Murcia.
Isidro Pérez González.....		Valladolid.....	Valladolid.....	Valladolid.

Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el carabiniere de la comandancia de Castellón José Princep Moreso, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Barcelona; disponiendo que sea dado de baja por fin del mes actual en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Generales del tercero y cuarto Cuerpos de ejército.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las dependencias centrales

SECCIÓN DE INGENIEROS

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. número 51), el tambor del segundo regimiento mixto de Ingenieros Juan Sánchez Valencia, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le promueve al empleo de cabo de tambores, con destino al mismo regimiento, donde existe vacante de su clase, verificándose la correspondiente alta y baja en la revista del próximo mes de junio.

Madrid 29 de mayo de 1906.

El Jefe de la Sección,
José Gómez

Señor...

Excmo. Señor General del primer Cuerpo de ejército.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por edad, formulada á favor del conserje de segunda clase de Administración Militar, con destino en la Subintendencia militar de Menorca, D. Bernardo Grau Salas, que V. E. cursó en 4 de abril último, este Consejo Supremo, en virtud de sus facultades, acordó en 7 del mes actual expedir el retiro al interesado por cumplir la edad reglamentaria el 20 del mismo, sin señalamiento de haber pasivo, por no contar con tiempo suficiente de servicios para obtenerlo, ínterin no le sea reconocido por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, para efectos de jubilación, el que en distintas ocasiones ha servido al Estado en destinos civiles.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

Polavieja.

Excmo. Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el cabo de Infantería licenciado José Magallón Galve, agente de vigilancia de esa capital, domiciliado en la calle de Miguel Servet, en solicitud de que se le conceda el retiro que le corresponda por sus años de servicios al Estado, este Consejo Supremo, en virtud de sus facultades, acordó en 7 del mes actual, desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita, en ra-

zón á que sumados los servicios militares á los civiles que le han sido reconocidos por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, dan un total de trece años, un mes y seis días, siendo necesario contar 25 años de servicios efectivos para poder alcanzar el minimum de retiro.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

Polavieja.

Excmo. Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó en 17 de julio de 1905, promovida por el soldado de Infantería licenciado Miguel Pedraza Barea, vecino de esta corte, calle de Lavapiés núm. 36, 4.º, en solicitud de que se le conceda el retiro que le corresponda por sus años de servicios, este Consejo Supremo, en virtud de sus facultades, acordó en 16 del mes actual conceder al interesado el retiro que solicita, con el haber mensual de 28'13 pesetas, abonables por la tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas desde el 10 de julio de 1900, que, á partir de la fecha de su instancia, son los cinco años de atrasos que permite la ley de contabilidad, siempre que previamente justifique no haber percibido desde la indicada fecha sueldo alguno del Estado, Casa Real ni presupuestos provinciales ó municipales.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

Polavieja

Excmo. Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó en 27 de enero último, promovida por el carabiniere licenciado José Ramos Alonso, vecino de esta corte, calle del Marqués de Villamejor núm. 4, bajo, en solicitud de que se le conceda el retiro que le corresponda por sus años de servicios, este Consejo Supremo, en virtud de sus facultades, acordó en 7 del mes actual conceder al interesado el retiro que solicita, con el haber mensual de 28'13 pesetas, abonables por la tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas desde el 15 de enero de 1901, que, á partir de la fecha de su instancia, son los cinco años de atrasos que permite la vigente ley de contabilidad, siempre que previamente justifique no haber percibido desde la indicada fecha sueldo alguno del Estado, Casa Real ni presupuestos provinciales ó municipales.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

Polavieja

Excmo. Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se le señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Infantería D. José Miralles Ortells y termina con el guardia civil Isidro Pérez González.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

Polavieja

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Puntos por donde desean cobrar	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTOS DE RESIDENCIA DE LOS INTERNSADOS		OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
D. José Miralles Cortells.....	T. coronel ..	Infantería.....	Cádiz.....	450	00				Algeciras	Cádiz.....	
» Luis Quirós Fbri.....	Otro E. R....	Idem	Castellón	450	00				Alcalá de Chisvert.	Castellón	
» Maximino Planells Sánchez..	Veterin. 1.º	Veterinaria militar...	Madrid.....	225	00				Madrid	Madrid.....	
» Mateo Prieto Cortés.....	Capitan E. R.	Infantería.....	Idem.....	225	00				Idem.....	Idem.....	
» José Valdés Rojas.....	Otro E. R....	Idem.....	Huelva.....	195	00				Villalba del Alcor..	Huelva.....	
Joaquín Antonio Rejano	Sargento mi- licia volun- taria de Ceu- ta.....	Idem.....	Cádiz.....	100	00				Genta.....	Cádiz.....	
Francisco González Guerra.....	Sargento....	Idem.....	Canarias.....	65	00				Santa Cruz de Te- nerife	Canarias.....	
Miguel Nogales Martín.....	Otro.....	Guardia Civil.....	Badajoz.....	100	00				Llerena.....	Badajoz.....	
Juan Pieras Ramis.....	Otro.....	Sanidad Militar.....	Baleares.....	56	25	1.º	junio....	1906	Inca.....	Baleares.....	
José Simarro González.....	Otro.....	Guardia Civil.....	Ciudad Real.....	100	00				Almagro.....	Ciudad Real.....	Más la pensión mensual de 7,50 pesetas, por una cruz del Mérito Militar que posee, vitalicia.
Juan Teodoro González.....	Otro.....	Idem	Badajoz.....	100	00				Olivenza.....	Badajoz.....	
Antonio Pérez Conde.....	Cabo	Idem	Pontevedra	22	50				Pontevedra.....	Pontevedra	
Aniceto Barriga Araujo.....	Guardia	Idem	Madrid.....	28	13				Pozuelo de Alarcón	Madrid.....	
José Goñi Goicochea.....	Otro.....	Idem	Idem.....	22	50				Madrid	Idem.....	
Isidro López Aisa.....	Otro.....	Idem	Zaragoza.....	22	50				Zaragoza.....	Zaragoza.....	
José Nogueras Guirao.....	Otro.....	Idem	Murcia.....	28	13				Aguilas.....	Murcia.....	
José Príncipe Moreso.....	Carabinero	Carabineros.....	Barcelona.....	22	50				Barcelona.....	Barcelona.....	
Isidro Pérez González.....	Guardia.....	Guardia Civil.....	Valladolid.....	28	13				Valladolid.....	Valladolid.....	

Madrid 29 de mayo de 1906.—Polavieja.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de julio de 1904.—Relación núm. 34

Relación de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 3 del actual y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la instrucción de 15 de septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A: HABERES PERSONALES

Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
1	D. Carles Canto Cueto	Segundo teniente	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de América núm. 14 (Cuba).....	1.030'15
2	Juan Tugat Ruiz			32'10
3	Desiderio de la Cruz Romero			27
4	José Querejeta Lecuonda			70'70
5	León Gutiérrez García			51'20
6	Dionisio Alfonso Armendáriz			37'10
7	Bernabé Górriz Redón			45'80
8	Manuel Aguirrezábal Resana			76'35
9	Antonio Abril Herrero			64'85
10	Francisco Chacón Serrano	Soldados		68'55
11	José Lasa Mendiburo			94'45
12	José Elorza Murcia		Idem id. id de Galicia núm. 19 (Cuba).....	109'50
13	Romualdo Zahera Gargallo			32'55
14	Atanasio Leache González			45'20
15	Melitón Tudela García			31'30
16	Atanasio Arcona Echevarría			39'80
17	Arturo Varona Alvarez			172'70
18	Nicolás Larrea Mendía			19'50
19	D. Lucio Benedicto García	Primer teniente		85'40
20	» Justo González Blanco	Capitán.....		4.279'55
21	» Abelardo García Rodríguez	Idem		802'50
22	» Francisco Nájera Nestares	Teniente coronel.....		853'15
23	Antonio Lamora Medán			43'50
24	Fernando Poblet Millet			53'35
25	José Mira Valero			133'80
26	Casimiro de los Ríos Muñoz			263'05
27	José Chillida Reverter			53'05
28	Francisco Canals Geldrán	Soldados		178'00
29	José Danza Pequeño			250'80
30	Miguel Pitarch Bayarri			81'90
31	José Gallud García			51'10
32	Miguel Mesa Fernández			264'30
33	Pablo Mata Tarafa			24'20
34	Pedro Argelich Colomer			111'70
35	Manuel Bru Gómez	Cabo		80'35
36	Salvador Osea Sena	Soldado.....		78'80
37	Juan Rosado García	Idem		500'20
38	Manuel Sánchez Palacios	Sargento		67'10
39	Rafael Gutiérrez Redondo	Soldado		23'35
40	José Ortiz Ros	Cabo		20'45
41	Francisco Hombreiro Villar		Idem id. id. de Guadalajara número 20 (Cuba).....	43'55
42	Camilo Ruiz Alamo			72'70
43	Antonio Ballesta Martínez			18'05
44	Antonio Rivelles Valls			85'35
45	José Fornell Melé			111'40
46	Nicolás Maldonado Correa			51'65
47	Camilo Calafe Hilario			26'35
48	Enrique Martínez González			27'65
49	Cayetano Alonso Nicolás	Soldados		88'05
50	Diego Gómez Serrano			43
51	Salvador Margaret Aluja			9'15
52	Pablo Guitart Gisbert			325'30
53	Francisco Tetua Rubio			33'95
54	José Olmos Flores			36'90
55	Manuel González Madagán			35'15
56	Angeles Rodríguez Castro			344'45
57	Miguel Soler Reig			110'90
58	José Mas Folch			125'80
59	Antonio Sánchez Valero	Corneta.....		41'20
60	José Mateo Mallol	Soldado.....		10'15

	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
61	Pedro Santáñez Castelló.....			17
62	Juan Beltrán Pérez.....			28'15
63	José Piñol García.....		Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de Guadalupe núm. 20 (Cuba).....	227'95
64	Vicente Lull Ginestar.....			53'65
65	Anselmo Tortajada Tomás.....			48'45
66	Joaquín Espuñy Tafalla.....			44'20
67	Valentín Seguí Pérez.....			114'10
68	José Cases Ferrández.....			174'40
69	Demetrio Leiva Tejería.....	Soldados.....		327'75
70	Eduardo Carreras Pereto.....			82'95
71	Vicente Dura Montaner.....			184'20
72	Camilo Vielsa Tremín.....			21'60
73	Juan Alguero Pedret.....		20'10	
74	Ramón Benet Santacasilda.....		108'60	
75	Vicente Jenaro Calpe.....		52'05	
76	Antonio Fructuoso Quesada.....		28'55	
77	Juan Juárez Godínez.....		72'05	
78	José Solano Fierro.....		59'80	
79	Antonio Martínez Valero.....	Cabo.....	61'85	
80	Bartolomé Ulloa Martínez.....		62'25	
81	Carlos Delgado Ruiz.....		170'35	
82	Francisco Morenilla Jiménez.....		25'30	
83	José Lamo Martínez.....		106'90	
84	Antonio García Ramos.....		162	
85	Pedro Ferri Fernández.....		87'90	
86	Valentín Ponce Carrascosa.....		93'75	
87	Pablo Naquis Simó.....		145'80	
88	Manuel Pacheco Ortiz.....		41'80	
89	Antonio Ruiz Morales.....	84'80		
90	José Román Polvorinos.....	Sargento.....	63'92	
91	Faustino Fradejas Mesonero.....		147'10	
92	Adolfo Andrés Ruiz.....		105'90	
93	Jacinto Fernández Paz.....		128'20	
94	Pedro Fagúndez Rodríguez.....		152'95	
95	Enrique Fernández Mozo.....		200'85	
96	Constantino Mayo Gerás.....		133'45	
97	Eulogio Echeandía Zallo.....		162'70	
98	Alejo Guijarro Chico.....		164'35	
99	Angel González Pérez.....		64'05	
100	Florencio Juan Alonso.....	219'75		
101	Ricardo Domínguez Delgado.....	170'80		
102	Matías Rodríguez Marcos.....	103'00		
103	Bernardino Amigo Miguel.....	221'30		
104	Enfemio Rodríguez Sevilla.....	57'15		
105	Nicanor González Huete.....	48'50		
106	Agustín Marcos García.....	Soldados.....	288'40	
107	Francisco Cebrián Caballero.....		186'45	
108	Andrés Gomez Canese.....		97'45	
109	Torbio del Valle Alvarez.....		140'50	
110	Pedro Gómez Martín.....		160'70	
111	Gabino Postigo Martínez.....		242'90	
112	Francisco Cotoruelo Domínguez.....		170'40	
113	Vicente Lanceros Martín.....		140'50	
114	Plácido Bilbao Tellería.....		201'75	
115	Andrés Solé Cuevas.....		104'85	
116	Francisco Fernández Arca.....	109'75		
117	D. Simeón Sancho Vicente.....	Primer teniente.....	50'80	
118	Mariano Guardia Suburroca.....		52'20	
119	José Aguirre Urtizberea.....		12'60	
120	José Trecu Albeidi.....		98'35	
121	Mariano Sáez Ramos.....		115'65	
122	José Fernández González.....		144'50	
123	Ricardo Rogin García.....		150'20	
124	José Martín Morón.....		25'05	
125	José Hernández Batista.....		109'55	
126	Fernando Martínez Martínez.....		251'90	
127	Lucio Caro Miguel.....	156'90		
128	Benigno Rodríguez Rodríguez.....	122		
129	Modesto Escriba Rius.....	144'60		
130	José Prieto Ortiz.....	129'05		
131	Juan Vidal López.....	20'50		
132	José Iglesias Paidell.....	114'10		
133	D. Alfredo Soriano Oliván.....	Capitán.....	787'30	
134	Francisco Peque García.....		182'85	
135	Juan Guardabrazos Lozano.....		215'40	
136	Juan García Estóvez.....		252'25	
137	José Carrasco Jerez.....		110'10	
138	Ramón Pedrosa Núñez.....		79'05	
139	Aureliano Lancirica Barturen.....		272'15	
140	Feliciano García Fernández.....		55'80	
141	Antonio Bleda Ramírez.....		183'45	
				Idem id. id. de Valencia núm. 23 (Cuba).....

Número de ordenes de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
142	Juan Zarandona Aramberri			149'65
143	Roque Echevarría Arregui			85'35
144	Antonio Morales Expósito			70'60
145	José Garay Galdós			193'30
146	León García Zuzaeta			260'35
147	Raimundo Latorre Solano			170'85
148	Juan Barterrechea Iburguengoitia			176'20
149	Francisco Bremes Alcántara			29'80
150	Casto de Vega Bugallo			118
151	Antonio Cons Lloréns			45'40
152	Salvador Rasero Vadillo			186'75
153	Miguel Lara Ibáñez			169'70
154	Francisco Tarrago Blanquez			84'15
155	Melchor Campos Laret			16'65
156	Hilario González López			56'25
157	Claudio Barrios Delgado			45'70
158	Juan Martínez Agra	Soldados		340'80
159	Ceferino Fernández Yáñez			501'80
160	Juan Díaz Gutiérrez			96'10
161	José María Aria Gárate			621'55
162	José Sauso Aguilar			217'05
163	Venancio Aros Gil			17'45
164	Juan Pérez Burgos			52'85
165	Vicente Callen Susin			366'95
166	Bernardino Cordón Fontela			92'90
167	Juan Puerto Villamor			21'45
168	Ramón Pernas Pernas			54'25
169	José González Castro			122'30
170	Francisco Torres			83'25
171	Remigio López Canicobo			163'85
172	Ambrosio López Pazos			174'90
173	Manuel Monterrubio Barrio			200'80
174	Manuel Mariño Hermida			69'70
175	Felipe Mulas Prieto	Corneta		9'35
176	Nicanor Alvarez Varela	Cabo		158'40
177	D. Torcuato Tanago Torres	Comandante		787'50
178	José Mengol Felip			1,268'50
179	Manuel Rodríguez Dorado			49'05
180	José López Calvo			3'80
181	José Soire Tojo			91'95
182	José Taboado López			55'20
183	José Calvo Mancebo			73'90
184	Angel Sánchez Blanco			108'30
185	Aniceto Delgado Arrifbas			26'05
186	Sandalio Colomer Sarmentero	Soldados		108'75
187	Manuel Cordero Fernández			26'90
188	Martín Pazos Aldrey			93'10
189	Francisco Moscoso Paz			96'85
190	Constantino Noya Campos			49'60
191	Manuel Fernández Veiro			57'10
192	Emilio Colmeira Caramés			102'40
193	Antonio Fuentes Fuentes			118'35
194	Gaspar Izquierdo López			96'60
195	Patricio Rubio Martínez	Cabo		66'50
196	Lucas Bayón Asenjo	Soldado		105
197	José Freire Picó	Idem		71'25
198	Ignacio Muñoz Blanco	Corneta		121'60
199	Natalio Badillo Nava	Soldado		92'10
200	Doroteo Otero Vega	Idem		109'45
201	Luis Rodríguez Sancho	Idem		93'30
202	José Iglesias Tojó	Idem		96'75
203	Luis Novoa Requejo	Corneta		50'80
204	Tomás Mata Peña	Cabo		40'80
205	Federico Briones Sanz			64'45
206	Cruz Palancar Sanz			144'95
207	Gregorio García Fernández			65'40
208	Pedro Pérez Esteban			24'30
209	Juan Concejo Cubero			62'55
210	Ponciano de Castro Asensio			48'90
211	Domínguez Arroyo Castellanos			245'50
212	Demetrio Costero López			130'65
213	Dionisio Domínguez Barrera	Soldados		44'65
214	Ramón Fernández Gómez			34'95
215	Pablo Lombraña Díaz			72'30
216	Severiano Fernández Vallejo			81'20
217	José Pardo Vila			4'40
218	Julio Crespo Pérez			79'25
219	Lozano Cabañas Larijo			51'10
220	Ramón Dehesa Gómez			78'20
221	Melitón Sanz Santoran			29'65
222	Manuel García Martínez			26'85

Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Infantería Valenciana núm. 23 (Cuba).....

Idem id. id. La Albuera núm. 26 (Cuba).....

Idem id. id. de Isabel II núm. 32 (Cuba).....

Idem id. id. de Toledo núm. 35 (Cuba).....

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
223	Anastasio Blanco Vigo.....			61'70
224	José Cabo Suárez.....			75'60
225	Juan Jiménez Freire.....			81'35
226	Jaime Crespo Fernández.....			31'30
227	Adolfo Rodríguez López.....			27'60
228	José Peña Sáez.....			30'20
229	Joaquín Palomar Aparicio.....			25'65
230	Diego Béjar Rodríguez.....			11'45
231	Francisco Cela Piñero.....			20'60
232	Manuel Rodríguez Cagide.....			95'20
233	Andrés Felgueira Aleu.....	Soldados.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de Toledo núm. 35 (Cuba).	105'50
234	Venancio Palacios Fernández.....			27'95
235	José Franco Lema.....			90'85
236	José Montero Pardo.....			122'50
237	Gregorio Elvida Rayado.....			30'75
238	Miguel Talagar Vidales.....			97'75
239	Justo Calvo Tardío.....			24'40
240	Eugenio Ciscar Algueta.....			120'80
241	Narciso Franco Gómez.....			51'25
242	Mariano García Barragán.....			130'75
243	Ignacio Alonso García.....			84
244	Salvador Pons Pons.....			909'15
245	Gregorio Muñoz Romero.....	Idem.....	Idem id. León, núm. 88 (Cuba).	75'75
246	Tomás Maciñeiras Ganso.....			125'40
247	Julián Herrera Sánchez.....			32'50
248	Mariano Conches López.....	Cabo.....	Idem.....	36'25
249	Anastasio García Lucas.....			188'70
250	Nicanor Navas Martín.....			61'95
251	Eusebio López Romero.....			31'45
252	Francisco Beltrán Jover.....			129'80
253	Cesáreo Sánchez Benito.....	Soldados.....	Idem.....	44'25
254	Ventura López Leñero.....			49'50
255	Francisco Palanco Paneño.....			176'75
256	José Rancos Jiménez.....			141'60
257	Vicente Pérez Mancho.....			717'85
258	Nicanor Ochoa Navajas.....			829'30
259	Francisco Ruiz Pardo.....			8'25
260	Juan Oliva Gómez.....			40'10
261	Leocadio Arauzo Ordóñez.....			35
262	Miguel Santos González.....			85'85
263	Florentino Moreno Herrero.....			51'85
264	Alejandro Bustillos Martínez.....			17
265	Cástor Azcárate Unciti.....			77'15
266	Melquiades Rojo Alonso.....			110'80
267	Esteban Cuesta Martín.....			64'85
268	Eutimio Esguevillas Curiel.....			14'55
269	Joaquín Varona Valle.....			73'60
270	Pedro Pardo Rodríguez.....			80'05
271	Angel Cuesta García.....			88'40
272	José Iraola Vidaurreta.....			102'30
273	Próculo García Osorno.....			52'50
274	León Pérez Pérez.....			50'80
275	Cándido Iglesias Iglesias.....			98'40
276	Norberto Andaluz Martín.....			64'70
277	Cruz González Villullós.....			103'30
278	Eduardo Santa Cana Ponte.....			22'70
279	Vicente Pérez Miguel.....			28'95
280	Modesto Samaniego Ruiz.....			73'95
281	Francisco Suárez Corbacho.....	Idem.....	Idem id. id. San Marcial num. 44 (Cuba).	108'25
282	Alfonso Vila Sanahuja.....			128'90
283	Blas Novo Sencin.....			48'20
284	José Santa María S. Emeterio.....			85'85
285	Luis Formada Villa.....			27'75
286	Epifanio Nieto González.....			389'30
287	Francisco López Martínez.....			432'70
288	Eusebio Donis Liaño.....			65'40
289	Domingo Virtus Virtus.....			142'15
290	José Fernández Villaverde.....			40'10
291	Juan Gutiérrez García.....			34'20
292	Nicolás Goicoechea Bilbao.....			20'15
293	Celestino Fernández Ruiz.....			31'60
294	José Cauto Barco.....			126'05
295	Francisco Beti Angles.....			43'05
296	Ramón Gordo Marfí.....			99'45
297	Juan Maideu Carrera.....			156'45
298	Vicente Gadea Jordá.....			268'85
299	Antonio Fernández Albar.....			55'55
300	Gregorio Bedia García.....			54'50
301	Cándido Boto Arias.....			41'65
302	José Piñal Gaipo.....			0'55
303	Domitilo Real Delgado.....			34'50



Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
304	Gregorio Cabria Millán.....			30'60
305	Marcelino Cruz Ajas.....			63'80
306	Simón Azpides Pides.....			161'10
307	Joaquín Pauls Ripoll.....			113'35
308	Lorenzo Salvador Pando.....			33'10
309	Manuel Domingo Domingo.....			156'30
310	Juan Cambiel Haro.....			130'15
311	Nazario Martín Balbuena.....			11
312	José Marcano Fernández.....			120'55
313	Tomás García Pablo.....			5'55
314	Miguel Larrea Urquiola.....			187'45
315	Ramón Angueira Perellada.....			62'55
316	Ramón Lavandera Rodríguez.....			133'60
317	Francisco Ereño Landeira.....	Soldados.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de San Marcial núm. 44, (Cuba).....	137'40
318	Francisco Alsina Durán.....			333'05
319	Cruz Landa Portillo.....			19'25
320	Benito Díaz Vega.....			10'45
321	Florentino Barriuso Martín.....			140'45
322	Joaquín Cambeiro Cancela.....			208'50
323	José Jaime Díaz.....			35'90
324	Domingo Barreiro García.....			108'15
325	Ricardo Domingo Villanueva.....			59'55
326	Pablo García Benito.....			120'60
327	Benito Herrero Pérez.....			137'85
328	Francisco Raya Pulido.....			85'75
229	Manuel Guerrero Faciabén.....			147'10
330	Eduardo Bernal Blanco.....	Sargento.....		73'10
331	Juan Nadal Bosch.....	Idem.....		28'35
332	D. José Mestre Bonell.....	Primer teniente.....		175
333	Emilio Pérez Albors.....			89'60
334	Antonio Buldo Gaya.....			75'95
335	José Pérez García.....			236'30
336	Alejandro Monenes García.....			130'70
337	Manuel Jerez Gisbert.....			312'80
338	José Zarandona Arteche.....			233'20
339	Alejandro Alvarez García.....			85'70
340	Ginés Sánchez Parra.....		Idem íd. de Tetuán núm. 45, (Cuba).....	158'60
341	Tomás López Castillejos.....	Soldados.....		124'60
342	José Ayllón Ramos.....			274'35
343	José Torres Fuentes.....			154'75
344	Pedro Domingo Amorós.....			59'15
345	Angel López Reyes.....			44'25
346	Luis Rodríguez Díaz.....			201'20
347	Pedro Miró Salvani.....			254'15
348	Francisco Sangra Salgot.....			87'20
349	Manuel Alberoda Lledó.....			42'20
350	Antonio Martín Rincón.....			118'25
351	D. Alfredo Sarabia Gutiérrez.....	Capitán.....		145'30
352	» Juan Mancebo Lietana.....	Comandante.....		147'10
353	» Manuel Alba Caminero.....	Capitán.....		1,187'75
354	Diego Vega Rueda.....			75'10
355	Juan Miñano Moreno.....			51'15
356	Diego Díaz Alcázar.....			93'90
357	Bartolomé Sánchez Vázquez.....			41'70
358	Mariano Méndez Serrano.....			171'35
359	Asensio de Moya Sáez.....			69'45
360	Francisco Soto Martínez.....			73'40
361	Antonio Navarro Moya.....			82'30
362	Juan Ruiz Martínez.....			25'25
363	Miguel Montiel Canales.....			76'35
364	José Ortega Serrano.....			57'90
365	Andrés Banegas Landres.....			50'45
366	Alfonso Bautista Cifuentes.....		Idem íd. de Pavía núm. 48, (Cuba).....	191'10
367	Pedro Costa García.....			67
368	José Navarro Lillo.....	Soldados.....		85'70
369	Miguel Buenaventura San Pablo.....			201'30
370	Antonio Muñoz Huertas.....			126'40
371	Francisco Ortega Hernández.....			125'40
372	José Pujol Peña.....			25'25
373	Pedro Pascual Gaitán.....			166'05
374	Ramón Izquierdo Vélez.....			25'45
375	Gregorio Martínez Vivanco.....			37'45
376	Manuel Cisneros Fernández.....			6'30
377	Diego Martínez Sánchez.....			10'30
378	Alfonso Andrés Martínez.....			38'35
379	Miguel García Pérez.....			54'30
380	Angel Rodríguez Martínez.....			85'35
381	Francisco García Medina.....			29'10
382	Juan Muñoz Martínez.....			27'35
383	Gregorio Martínez Serrano.....			125'60
384	Mariano Abad Montaner.....			90'70

Número de orden de pago en pesos...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
385	Antonio García Martínez.....		Incidencias de la Comisión liq. ^a del 1.º bón. del reg. de Infantería de Pavía, núm. 48 (Cuba)..	16'20
386	Antonio Tovar Oliver.....			28'50
387	Juan Montoya Martínez.....			205'05
388	Antonio Sánchez Meca.....			107'50
389	Juan Valero Lifante.....			42'05
390	Pedro Ruiz Valero.....			198'55
391	Diego Riquelme Toral.....			17'25
392	José García Muñoz.....			71'90
393	Damián Ibáñez Albarado.....			45'40
394	Bautista Bas Cantó.....	Soldados.....		48'10
395	Antonio Expósito Chacón.....			91'95
396	Leonardo Romero Vázquez.....			25'55
397	Juan Asensio Navarro.....			57'50
398	Tadeo Vázquez Rodríguez.....			84'35
399	Constantino Sanjuán Puig.....			48'85
400	Antonio Gómez Olmo.....			49'20
401	Quintín Guillermón Gómez.....			133
402	Antonio Sánchez Carrasco.....			56'10
403	Juan Egea Duque.....			292'05
404	Dionisio Abreu.....	Práctico 2.º.....		219'80
405	José de la Fuente Seco.....			97'05
406	José Cabello González.....	Soldados.....		218'25
407	Juan Hernández Carrasco.....			89'80
408	Manuel Rodríguez Espliego.....			258'30
409	Santiago Sausoli Pérez.....	Cabo.....		265'45
410	D. Rafael de la Cuesta Quesada.....	Primer teniente.....		204'80
411	Vicente Moliner Segarra.....			418'25
412	Jacinto Ramírez Valle.....			694'15
413	Miguel Mateos Tello.....	Soldados.....		240'35
414	Antonio García Alonso.....			177'40
415	Manuel Crugeiro Crugeiro.....			99'95
416	José Bermúdez Pedreira.....			57'10
417	Julián Sánchez Beldú.....	Cabo.....		17'70
418	Manuel Cuns García.....			243'75
419	Ignacio Iete Aguirrezábal.....			60'95
420	José Aguilar López.....			168'21
421	Joaquín González Cano.....			141'75
422	Rufino Mateo Moreno.....			189'55
423	Claudio Hierro Escribano.....			191'95
424	José Gual Furés.....			33'55
425	José Sánchez Romasanta.....		18'75	
426	José Calvo Expósito.....		46'45	
427	José Martínez Gómez.....		473'18	
428	Miguel Lebrón Romo.....		99'95	
429	Francisco Miñana Gilabert.....		548'90	
430	Manuel Garañón Lagoa.....		409'75	
431	Fernando Perdigón Sirgas.....		233'71	
432	Rafael Dionisio González.....		11'90	
433	Francisco Ponta Gómez.....		417'76	
434	Julián Gutiérrez Mantilla.....		217'45	
435	Bartholomé Labrador Macías.....		115'55	
436	Andrés Vega Cabello.....		184'25	
437	Jerónimo Arteaga Serrano.....		6'05	
438	Manuel Rodríguez Rodríguez.....		228'65	
439	José García Jarabel.....		307'65	
440	Manuel Folch Alandó.....		113'65	
441	Andrés Vendrell Ferrer.....	Soldados.....	251'75	
442	Jaime Bosch Armengual.....		120'05	
443	Antonio Vargas Cala.....		326'65	
444	Francisco Santamaría Ruiz.....		188'50	
445	Alejandro Muñoz González.....		96'30	
446	Juan Blasco Franco.....		528'45	
447	Antonio Almirón Arévalo.....		50'70	
448	Pablo Valverde Palomino.....		118'50	
449	Fernando López Martín.....		42'70	
450	Francisco Hernández Ruiz.....		114'75	
451	José González Alonso.....		349'50	
452	Agustín Raulet Clota.....		130'45	
453	Eleuterio Jiménez López de la Torre.....		217'15	
454	Antonio Jugles Barret.....		93'10	
455	Domingo Jiménez García.....		206'90	
456	Miguel Vázquez Roldán.....		120'55	
457	Eugenio Surribas Ragel.....		715'65	
458	Ramón Torres Oliveros.....		136'90	
459	José del Campo Ferrández.....		411'55	
460	José Carreras Paredes.....		680'70	
461	José Parrondo.....		417'50	
462	Pedro Pérez Díaz.....		287'95	
463	Nazario Veramendi López.....		430'35	
464	Pedro Calzado Lozano.....		563'50	
465	Rafael Casals Solá.....		758'60	

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pcsetas
466	Juan García Mulero.....	Soldados.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de Andalucía núm. 52 (Cuba).....	90'45
467	José Rey Quintela.....			40'05
468	Andrés Muñoz de la Calle.....			64'95
469	José Rodríguez Rebollo.....			115'85
470	Juan Roset Ponsola.....			181'70
471	Ramón Pamias Fort.....			12'65
472	Pedro Parera Manret.....			83'50
473	Enrique Cornet Company.....		34'80	
			<i>Total.....</i>	68.479'38

Madrid 11 de octubre de 1905.—El Secretario, Regino Escalera.—V.º B.º—El Presidente, Sagasta.

(De la *Gaceta*).

SOCORROS MUTUOS

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERÍA

BALANCE correspondiente al mes de mayo de 1906, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 39 del reglamento de la Sociedad, aprobado en 27 de mayo de 1896.

DEBER	Pesetas		Cts.	HABER		Pesetas		Cts.
Remanente de reserva del mes anterior, según balance publicado en el DIARIO OFICIAL número 95, de 4 de mayo de 1906	683	93		Satisfecho por el importe de 16 defunciones que se publican.....	36.000			
Recibido de los cuerpos y dependencias.....	36.217	37		Idem por el giro de la anterior partida (caso 3.º, art. 38 del reglamento).....	40	50		
Beneficios obtenidos en el mes anterior al hacer el giro de las cuotas por el Credit Lyonnais...	14	30		Existencia que pasa al fondo de reserva y que se acumulará á la recaudación del mes próximo..	868	25		
				Por timbres móviles para el cobro de letras, según la nueva ley de impuestos.....	6	85		
Total	36.915	60		Total	36.915	60		

RELACION de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de los herederos y cuerpos adonde se ha remitido en letra la cuota de auxilio que determina el art. 3.º del reglamento.

Clases	NOMBRES	FECHA del fallecimiento			Nombres de los herederos	Cantidad que se remite	Cuerpos á que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
1.º teniente R...	D. Juan Mora Corral.....	9	nobre..	1905	Su viuda D.ª María Nieves Nazario López..	2.250	Zona Ciudad Real, 6
Capitán R.....	» Vicente Pazos Pintos.....	6	febrero	1906	Su idem D.ª Teresa Laviña López.....	2.250	Reg. Guadalajara, 20.
Otro R.....	» Victor Rey Sáez.....	7	idem...	1906	Su idem D.ª Josefa Marzal Alamar	2.250	Zona Valencia, 19.
1.º teniente R...	» Andrés Carranza Torres.....	10	idem...	1906	Su idem D.ª Magdalena Torres Jiménez...	2.250	Habilitación de retirados E. R., 1.ª región.
Capitán R.....	» José Elías Ruiz.....	12	idem...	1906	Su idem D.ª Dolores González Díaz.....	2.250	Zona Málaga, 17.
Comandante R...	» Enrique Solás Crespo.....	15	idem...	1906	Su idem D.ª Trinidad Arenas Melgarejo...	2.250	Idem Toledo, 3.
Otro R.....	» Eugenio Martínez Zabala.....	16	idem...	1906	Su idem D.ª Eloisa Rodríguez Pérez.....	2.250	Idem Granada, 16.
Otro R.....	» Leto Santos González.....	16	idem...	1906	Su idem D.ª Isabel López González.....	2.250	Idem León, 44.
Músico mayor...	» Mariano de Nicolás Pacheco.....	18	idem...	1906	Su idem D.ª Andrea Azporren Los Arcos..	2.250	Reg. Gerona, 22.
Coronel R.....	» Federico Plaza Mazón.....	19	idem...	1906	Su idem D.ª Susana Fernández y sus hijos D. José, D.ª María y D. Rafael, según la disposición testamentaria.....	2.250	Zona Valladolid, 45.
Comandante E.A.	» Mariano Torrego Martín.....	20	idem...	1906	La mitad la viuda D.ª María Peña Artache, y la otra mitad por partes iguales entre los hijos del finado D. Antonio, don Mariano, D.ª Eugenia y D.ª María.....	2.250	Zona Burgos, 37.
Capitán R.....	» Antonio Rey Poza.....	21	idem...	1906	Su viuda D.ª Carmen Reig Poza.....	2.250	Zona Barcelona, 27.
1.º teniente R...	» Elías Díaz Fernández.....	23	idem...	1906	Su idem D.ª Cirisca Obeso Portilla.....	2.250	Idem Santander, 41.
Capitán R.....	» Joaquín Molina Rodríguez.....	23	idem...	1906	Los hijos del finado y nieta por partes iguales, D. Galo, D. Antonio, D.ª Josefa Molina y D.ª Elisa del Olmo, y los que sean menores de edad el tutor que les represente	2.250	Idem Almería, 13.
T. coronel E. A.	» Arnaldo Luis Expósito.....	24	idem...	1906	Su viuda D.ª Mónica Sancha Benito.....	2.250	Reg. Tetuán, 45.
General brigada.	» Antonio Rogado Solís.....	24	idem...	1906	Su idem D.ª Dolores López.....	2.250	Zona Coruña, 50.
					Total	36.000	

ESTADO numérico de señores socios

ALTA Y BAJA	Tenientes Generales	Generales de división	Generales de brigada	Coroneles	Tenientes coronel	Comandantes	Capitanes	1.º Tenientes	2.º Tenientes	Médicos	Capellanes	Médicos en 1.º y 2.º	TOTAL
Existen según las relaciones recibidas de los cuerpos.....	»	13	40	189	516	1.180	1.722	1.187	542	10	12	58	5.469
Altas á voluntad propia....	»	»	»	»	»	»	2	3	»	»	»	»	5
<i>Suman</i>	»	13	40	189	516	1.180	1.724	1.190	542	10	12	58	5.474
Bajas á voluntad propia....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Idem por fallecimiento.....	»	»	»	»	2	3	8	»	»	»	»	»	13
<i>Quedan</i>	»	13	40	189	514	1.177	1.715	1.190	542	10	12	58	5.460

NOTAS. Quedan pendientes de publicación, hoy fecha, 41 defunciones.

Los jefes de los cuerpos en donde se produzca alguna alta como socio, se servirán consignar en las relaciones la edad que cuenten los interesados, teniendo presente el acuerdo de la Junta de 10 de diciembre de 1903 (D. O. núm. 280).

Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría á disposición de los señores socios que deseen examinarlos en todos los días de oficina.

La diferencia que se observa entre el número de socios y la cantidad recaudada, consiste en que varios señores socios dejan de

abonar la cuota de uno ó dos meses y en que varios cuerpos han abonado en este mes las cuotas de dos, porque venía haciéndose el cobro por atrasado.

Se recuerda á los señores primeros jefes de cuerpo, tengan muy presente que en las relaciones de subscriptores que remitan á esta Presidencia, ha de consignarse el mes á que corresponden las cuotas descontadas á los socios, así como en el alta y baja expresar el motivo por qué la causan.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual, los siguientes cuerpos: regimientos de Guadalajara, 20, Gerona 22, Tetuán, 45, y el de Palma y Mahón; Zonas: Avila 5, Ciudad Real 6, Sevilla 10, Cádiz 14, Jaén 15, Málaga 17, Alicante 22, Murcia 23, Albacete 24, Teruel 26, Barcelona 27, Mataró, 28, Zaragoza 33, Soria 42, Zamora 46, Salamanca 47, Coruña 50 y Orense, 52; Comisiones liquidadoras de cuerpos disueltos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; Escuela Central de Tiro; Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, y Habilitación de retirados de la escala de reserva de la primera región.

V.º B.º

El General Presidente,
Pareja

Madrid 28 de mayo de 1906.

El Comandante Secretario,
Gregorio Poveda

PARTE NO OFICIAL

En la dirección de este DIARIO se han recibido en el día 25 del corriente mes hasta las 12 de la noche en que terminó el plazo de admisión para el concurso abierto en 30 de abril próximo pasado, los pliegos cuyos lemas son los siguientes:

Número	LEMAS
1106	Fulmen.
1107	Lux.
1108	Hispania Victrise.
1109	Hispalis.
1110	Libertad, Progreso, Luz.
1111	A la lid.
1112	Claveles.
1113	El santo amor á la Patria vive eterno en su bandera.
1114	De aquella raza española aun nos queda el corazón.
1115	Salve emblema del honor.
1116	Laus, honor et gloria.
1117	En las escuelas se debe enseñar á los niños, á saludar á la bandera.
1118	¡Viva Alfonso y la bandera Que oscila gallarda al sol! De esperanzas mensajera... Amor del pueblo español.
1119	Honor Vexillum Patria.
1120	Numancia.
1121	Honor Vexillum Patria.
1122	Morir por la Patria, es vivir eternamente.
1123	¡María Inmaculada! ¡Santiago! ¡Y cierra España!!!
1124	Fénix.
1125	Calvario de Alloza.
1126	No hay oro para comprarla, ni sangre para venderla.
1127	Sin fé no hay milagros.
1128	Las glorias canto de la Patria mía. Amén.
1129	Sin esperanzas.
1130	Juramento á la bandera—956—.
1131	¡Viva España!
1132	Al entrar y salir de la escuela saludemos la bandera.
1133	La solidaridad no debe ser consentida más que á individuos que persigan el mismo fin.
1134	Hasta vencer ó morir.
1135	Arapiles.
1136	¿Por qué, siendo la bandera el símbolo más noble de la Patria no tiene su himno exclusivo?
1137	Bendita sea La guirnalda de gloria Que te rodea.

Número

LEMAS

1138	Fidei Expugnabo Inimicos.
1139	Mientras que corra sangre generosa.
1140	Patria.
1141	Ni en la paz ni en la guerra Hubo, cual la española, otra bandera.
1142	Verla podremos en la lid reñida rasgada sí, pero jamás vencida.
1143	El amor de los amores.
1144	Pro patria.
1145	Oración patriótica.
1146	Covadonga y Granada.
1147	Safo.
1148	La paciencia todo lo alcanza.
1149	Virtud.
1150	No hay un rincón en el mundo sin una tumba española.
1151	Honra y vida.
1152	¡Viva España!
1153	Si como <i>hecho</i> es un trapo una bandera, como <i>idea</i> es un símbolo divino.
1154	Remenber.
1155	Non plus ultra.
1156	Veni, vidi, vici.
1157	Bandera mía amor jamás te niegue, Ni afán contra la patria mi alma ciegue.
1158	Pcs nubila Phœbus.
1159	¡Patria! Voz que se dice con cariño, talismán de entusiasmo y de valor; voz que pronuncia con orgullo el niño y que repite el viejo con amor!
1160	Cumpliendo lo mandado.
1161	L'exilé partout est seul.
1162	A nuestra bandera.
1163	Covadonga.
1164	¡Como el consejo olvidar...!
1165	Para el corazón de mi niño.
1166	Mario Marra.
1167	Al corazón del niño.
1168	La milicia es ciencia que las abarca todas.
1169	¡Salve, enseña bendita!
1170	Con esta señal vencerás. «Saludo á la bandera española.»
1171	In hoc signo vinces.
1172	A mi bandera.
1173	In hoc signo vinces.
1174	Amor de los amores.
1175	Pro patria.
1176	A la bandera española.
1177	¡Santiago y San Lázaro!
1178	X X.
1179	Incógnito.
1180	Prius vitæ faciam quam Patriæ sacrificium.
1181	¡Lepanto! ¡Trafalgar!
1182	!!!Mil pesetas!!!
1183	Salutem plurimam Egregüs consortibus.

Número	LEMAS	Número	LEMAS
1184	Máxima pars vatium . . . decipimur specie recti.	1232	Llegó la fama del Cid á los confines de Persia.
1185	Morir por la Patria ¡Que bello morir!	1233	Amor patrio.
1186	Al amor de mis amores.	1234	I y II.
1187	Para los pueblos cuyos hijos se educan en el amor sacrosanto de la Patria, en la veneración de todo ser ú objeto que la sirvan de símbolo ó emblema, y en la dignificadora creencia de que el alma humana es inmortal, ni los peligros ni la muerte son otra que fantasmas ó quimeras, de las cuales riense con el más supremo de los menosprecios, su intrepidez y su heroísmo.	1235	Sobre tí ¡nadie!
1188	Fe, Esperanza, Caridad.	1236	Teñ fé—dijo Jesús—en Dios confía.
1189	¡Fausto sucesos!	1237	To the heart of the child.
1190	¡Que el golpe de la Justicia, no se vé... hasta que siente!	1238	Rasgos.
1191	Dejad que los niños se acerquen á mí.	1239	Ante la bandera.
1192	¡Patria!	1240	Dichoso el soldado Que logra vencer Y ensalza la Patria Con su proceder.
1193	¡El amor de los amores!	1241	La casa del hombre fuerte será respetada.
1194	¿Quién como tú?	1242	Rica te quiero.
1195	Mi bandera, Mi Patria y Mi Rey.	1243	Las cuerdas del arpa.
1196	Que no puede esclavo ser pueblo que sabe morir.	1244	In hoc signo vincas.
1197	Fanatismo poético.	1245	Ayer, hoy y mañana.
1198	Contagio.	1246	Dichoso será el fin de aquel que muera envuelto de la patria en la bandera.
1199	De la comparsa.	1247	Spes.
1200	Epidemia patriotica.	1248	Si tremola sin baldón la bandera roja y gualda.
1201	Un pendolista.	1249	Un Ex-abanderado.
1202	Yo te saludo.	1250	Hispaniæ signum.
1203	¡¡Viva!!	1251	Bandera, Patria, Honor.
1204	Luz del Cielo.	1252	¡Despierta España!
1205	Patriotismo,	1253	Pro rege sæpe, pro patria semper.
1206	La bandera de la patria la bandera de la gloria.	1254	Romance endecasílabo saludando á la bandera española.
1207	La primera del mundo y de la historia.	1255	Calló el viejo y el niño meditando.
1208	Patria.	1256	For ever.
1209	El amor sagrado de la patria salva y engrandece las naciones.	1257	Roja y amarilla.
1210	Dios, Patria, Ley, Fraternidad, Virtud . . .	1258	Para la niñez, claridad y sencillez.
1211	. . . que la bandera sea la esperanza en mañana y el recuerdo de ayer.	1259	La lucha de amor por la Patria é Himno solemne á la bandera.
1212	La intensidad del amor patrio da la medida de la cultura de los pueblos.	1260	Te dí mi sangre: Te daré mi vida, Porque el mundo te vea enaltecida.
1213	La gloria de la bandera de un Estado no debe medirse por el número de los triunfos ni por la cifra de las derrotas, sino por la honradez, el valor y la hidalguía del pueblo á quien representa.	1261	Después de Dios la Patria.
1214	Saludar á la bandera de la Patria es descubrirse respetuosamente ante el pasado, amar al presente, y aun mostrar confianza en el porvenir.	1262	Qui expectat, pendet animi. (El que espera desespera).
1215	María.	1263	Spes.
1216	Cogita et cogitatum aga.	1264	¡Oh terque quater que beati...!
1217	+	1265	Ars longa, vita brevis.
1218 en el preciado seno de América, en el Asia, en los confines del Africa, allí España.	1266	Salutación á la bandera española.
1219	La milicia es ciencia que las abarca todas.	1267	La bandera idealiza la patria.
1220	El amor y fervor á la bandera nacional imprimen valor heroico en defensa de la Nación.	1268	Enseña gigante no puedes morir.
1221	Reina del mundo, súbdita del cielo.	1269	España.
1222	Por mi Patria.	1270	Almeida-Churruca—¡Gloria!
1223	Esperanza.	1271	Patria y alma en mi bandera.
1224	Plus ultra maris.	1272	Patria.
1225	Antes quemadas que vencidas núm. 13.	1273	Trabajo.
1226	Valladolid, patria chica.	1274	Natividad.
1227	De oro y grana.	1275	In hoc signo.
1228	La mayor gloria es dar la vida por la Patria.	1276	Sol naciente.
1229	Para engrandecer la Patria es preciso amarla.	1277	Amo á España y soy feliz.
1230	Dulce et decore est pro patria mori.	1278	A las armas valientes astures.
1231	Bajo lemas vulgares no busqueis ingenio.	1279	¡Vaya tela!
		1280	Dosel santo de la gloria, bendito girón del cielo . . .
		1281	Despertemos el patriotismo en los niños.
		1282	¡La conquista de Granada y el sitio de Zaragoza!
		1283	Lo que fué será otra vez.
		1284	El último mono . . .
		1285	Viseyz.
		1286	¡¡¡Patria!!!
		1287	Todos unos.
		1288	Victoria.
		1289	Un remiendo,

Número

L E M A S

- 1290 Enna.
 1291 ¡Viva España!
 1292 ¡Soy tu defensor celoso!
 1293 No hay patria sin bandera.
 1294 Patria super omnia.
 1295 El rojo vence al gualdo en la Bandera.
 1296 Honor Vexillum, Patria.
 1297 A la bandera de España.
 1298 Ad vitam æternam.
 1299 Hay que amar la bandera que simboliza el honor de la patria, su integridad y sus derechos.
 1300 Domarlo.
 1301 Inclusa 43.
 1302 Flor de Mayo.
 1303 Mayo 61.
 1304 Sonatas... digo, sonetos.
 1305 Guttenberg.
 1306 Margontin.
 1307 Gerona 22.
 1308 Marzo y Noviembre.
 1309 In hoc signo vinces.
 1310 Noli me tangere guía sum fortis.
 1311 Facillitas, simplicitas et intensitas:
 1312 Gloria á España.
 1313 Libro vivo de glorias.
 1314 Siempre grande.
 1315 Cargada de corona la patria simbolizas.
 1316 A V. H. M. 1906.
 1317 Siempre enhiesta y siempre pura.
 1318 Estandarte Español. ¡Bendito seas!
 1319 La patria es nuestra madre.
 1320 ¡Viva España con honra!
 1321 ¡Bendita sea la patria!
 1322
 si como hecho es un trapo una bandera,
 como idea es un símbolo divino.
 1323 Rojo y Gualda.
 1324 Patria.
 1325 Bandera de mis amores
 yo en tus amores profeso.
 1326 1808.
 1327 El Pueblo español á su Bandera.
 1328 Orgullo de la Nación.
 1329 Honor y Libertad.
 1330 Quien á la bandera patria
 no tiene amor y respeto,
 carece de corazón,
 de vergüenza y de talento.
 1331 ¡Salve!
 1332 Hacia la cumbre.
 1333 Honora bexillum et patriamet rivebis longebo.
 1334 Dios, Patria y Rey.
 1335 Vale un manto de rey, un cetro de oro
 el más largo girón de mi bandera.
 1336 No sé expresarlo, pero sí sentirlo.
 1337 Luors que tandem.
 1338 Plus ultra.
 1339 Viva la Heroica Bandera española.
 1340 Salve.
 1341 ¡Dios te salve!
 1342 Seas feliz patria mía.
 1343 La bandera es la Patria.
 1344 Quien adora á la Bandera
 adora España y á Dios.
 1345 A la bandera.
 1346 Si tremola sin baldón
 la bandera roja y gualda
 siento frío por la espalda
 y me late el corazón.
 1347 Ad exercitum patriæ perfinemus,

Número

L E M A S

- 1348 Deum amate et patriam.
 1349 Inimici ejus non prevalebunt adversus eam.
 1350 Sacra insignia de la Madre España.
 1351 Martes 13.
 1352 Gracias á Dios que se acuerdan—De una cosa
 tan sagrada.
 1353 ¿Llegaré á tiempo?
 1354 Leed, leed.
 1355 Por mi bandera roja y gualda.
 1356 Covadonga.
 1357 Antes de que por nadie, ni por nada
 llegues á ser, ¡Oh enseña esclarecida!
 tratada con desdén, ó despreciada,
 tu noble pueblo perderá la vida.
 1358 Para los chicos de escuela...
 á ver si cuele.
 1359 ¡Sawstrong!
 1360 Espartana.
 1361 Patria y amor.
 1362 El amor á la patria es complemento del amor á la
 familia.
 1363 Guerra y amor.
 1364 In excelsis.
 1365 ¡Estrella de mi alma, estrella mía!
 1366 Amor patrio.
 1367 Epopeya.
 1368 Quien no se descubre con respetuoso fervor ante
 la enseña de la Patria, comete tan enorme de-
 lito como el que abofetea y escupe el rostro de
 su propia madre.
 1369 Saludar respetuosamente á la bandera, es dar una
 prueba del amor patrio.
 1370 Brotes de amor.
 1371 Yo soy el trovador que vaga errante.
 1372 Salve, Patria.
 1373 La bandera es la madre de la Patria.
 1374 Yo, bandera española, te comparo al atleta...
 1375 Os aseguro que yo entonar quisiera
 el más hermoso canto á mi bandera.
 1376 Origen de la bandera española.
 1377 Non plus ultra.
 1378 Un ex-sargento del 37 de línea, á la bandera es-
 pañola.
 1379 Tú y la madre.
 1380 Dios, Patria y Rey.
 1381 Para lavar mi bandera.
 1382 En Calatañazor
 tropicó Almanzor.
 1383 A mi bandera.
 1384 ¡Confía en tu grandeza!
 1385 El honor de la Patria es la resultante del honor
 de los ciudadanos.
 1386 «Abrid escuelas y cerrad presidios».
 1387 Ab imo pectore.
 1388 A la bandera española.
 1389 Hacia la cumbre.
 1390 ¡Bendita sea la bandera! *Arista*.
 1391 Magnæ spes altera Romæ.
 1392 Gloria á Dios y honor á España.
 1393 Gloria á Dios y paz á los hombres de buena vo-
 luntad.
 1394 ¡Dios te salve!
 1395 Sanguine et auro.
 1396 ¡A tu lábaro santo me acojo!
 1397 En la palabra Patria, está condensado todo senti-
 miento.
 1398 El hombre que no siente con viveza,
 el amor de su Patria y de su raza;
 y no habla á sus sentidos la bandera,
 ó es un bestia ó una calabaza.

Número	LEMAS
1399	Omnia meun porto.....
1400	Es tan grande el amor que tú me inspiras y que siento por tí, como tu gloria.
1401	La Patria me hace cantar.
1402	Bajo ella nacimos, y ella es nuestra ofrenda, con ella vivimos, y si hay quien la ofenda por ella morimos.
1403	Defiéndela y vencerás.
1404	¿Cual ha sido la primera, la madre, patria ó bandera?
1405	¡Viva España!
1406	Porque guarda en su seno tu bravura.
1407	Nunca verso he pronunciado que no me fuese aprobado.
1408	Invicta.
1409	¡Gloria á Numancia!
1410	¡Santiago y cierra España!
1411	La idea fuerza y el General ¡No importa.
1412	Bandera española, Bandera solar, Donde tu posaste Nadie osó llegar.
1413	No hay más que una patria y una madre.
1414	Nieve roja.
1415	¡Surgite!
1416	Cantarás para el soldado.
1417	El que no defiende á su Patria se ofende á sí mis- mo, con lo cual demuestra su carencia de amor propio. Desposeído de patriotismo, deja de ser hombre y se convierte en enemigo de la justi- cia porque se presta siempre á ser injusto.

Número	LEMAS
1418	Ella es el todo.
1419	Robledal.
1420	Et nunc erudimini.
1421	La belleza es la eterna alegría.
1422	Amén.
1423	Alma española.
1424	Saludo á la bandera.
1425	Guzmán el Bueno.
1426	Salutación á la bandera.
1427	Tuya ha de ser la majestad sin nombre que llene la visión apocalíptica.
1428	Hispania.
1429	...tu, al grat de l'ayre, lo cami us senyalarás...
1430	Pueblos redimidos.
1431	Mater purísima.
1432	Honores á la bandera española.
1433	Induamur armalucis.
1434	Dertosa.
1435	Eternaments española.
1436	Cielo, patria y libertad.
1437	Morir por la Patria.
1438	Descúbrete ¡imbécil!
1439	Salve.
1440	Quien ame á la bandera, será feliz.
1441	No aspira al premio.
1442	23. Rojo y gualda.

Madrid 28 de mayo de 1906.

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA